



INSTITUTO NACIONAL DE  
LA JUVENTUD

02 de septiembre 2021

Tegucigalpa M.D.C

## **NOTA ACLARATORIA**

**No. 065-2021-AL-INJ**

Por medio de la presente el suscrito Asesor Legal del Instituto Nacional de la Juventud hace constar que durante agosto de 2021 no se realizó acuerdo institucional alguno que correspondan a esta institución en el Diario Oficial La Gaceta, no habiéndose encontrado en los archivos que al efecto se llevan en la Secretaría Ejecutiva de este instituto.

Y para los efectos y fines legales correspondientes se emite la presente firmándose y sellándose en el mismo lugar y fecha de su emisión. DOY FE. –

  
Abg. Franklin Gómez  
Asesor Legal  
Instituto Nacional de la Juventud

